

## NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

---

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material en la licitación para la **Contratación del servicio de generación y validación de códigos OTP para las aplicaciones de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**, con número de expediente **LICT/99/032/2022/0216**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Se informa que durante el proceso de recepción de ofertas, se ha detectado un error en el criterio de adjudicación relativo a la oferta económica que afecta al Pliego de Cláusulas Administrativas, Memoria de Necesidades y Anexo I – Oferta Económica. Dicho error es relativo al número de decimales que se especificaban en el criterio de valoración de la oferta económica, reflejado en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Memoria de Necesidades. Este error afectaba de forma directa al Anexo I – Oferta Económica, de tal manera que los licitadores no podían introducir más de dos decimales en la cantidad que ofertaban. Se ha decidido modificar dicho criterio, debido a que antes de la publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, se realizó una consulta de mercado en la cual, los licitadores respondieron con una oferta económica que contenía cuatro decimales.

Asimismo, se ha modificado el fichero de la oferta económica introduciendo precios máximos, los cuales tienen como propósito reflejar si el precio unitario que ha introducido el licitador es correcto o no. Por último, se ha modificado la unidad de medida del producto “API de generación y validación de códigos OTP”, y actualmente, en vez de expresarse en códigos al mes, se expresa de manera anual.

En este sentido, FREMAP considera necesario la redacción de esta nota de subsanación de errores con el objetivo de manifestar a los licitadores los cambios producidos.

Estas incidencias no suponen la necesidad de modificar las fechas de esta licitación.

- Nueva **NOTA DE FECHAS:**

- La fecha límite de presentación de ofertas será el día **18 de AGOSTO de 2023**, a las **14:00** horas.
- La fecha de apertura pública de la oferta económica y, en su caso, los demás criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas será el día **25 de AGOSTO de 2023** a las **12:00** horas.

Majadahonda a **18 de julio de 2023**.